

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 16 de octubre de 2018

Número 1.660

Comisión Permanente Ordinaria de Cultura y Deportes

Sesión (009/2018/096), extraordinaria, celebrada el martes, 9 de octubre de 2018

Presidencia de D. Pedro M.^a Corral Corral

SUMARIO

* * * *

Presidente: don Pedro María Corral Corral.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos

Concejales que asisten a la sesión como miembros de la Comisión, titulares o suplentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña María Carmen Castell Díaz, don Pedro María Corral Corral, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués y doña Isabel Rosell Volart.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Manuela Carmena Castrillo, doña Rita Maestre Fernández y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don José Manuel Dávila Pérez y doña María del Mar Espinar Mesa-Moles.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: doña Sofía Miranda Esteban.

* * * *

Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos.

Página 2
– Intervenciones del Sr. Presidente y el Sr. Secretario de la Comisión en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto único.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001784, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, de la "Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para informar de las últimas contrataciones de personal realizadas por la empresa pública Madrid Destino, S. A."

Página 2
– Intervenciones del Sr. Presidente, la Sra. Rosell Volart, la Sra. Alcaldesa, Sra. Carmena Castrillo, el Sr. Secretario de la Comisión en funciones, la Sra. Miranda Esteban y la Sra. Espinar Mesa-Moles.

Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos.

Página 16

(Se abre la sesión a las dieciséis horas y treinta minutos).

El Presidente: Buenas tardes a todos.

Bueno, bienvenidos a esta comisión extraordinaria de Cultura y Deportes.

Señor secretario, ¿hay *quorum* para iniciar la sesión?

El Secretario de la Comisión en funciones: Sí, hay *quorum*.

El Presidente: Muy bien, muchas gracias, señor secretario.

Pues empezamos sin más.

Según el acuerdo de la Junta de Portavoces, tiene cinco minutos el grupo solicitante, el Partido Popular, para justificar la comparecencia; veinte minutos para la intervención de la alcaldesa; quince minutos para los grupos, y cerraría la alcaldesa con quince minutos; ese es el acuerdo.

El Secretario de la Comisión en funciones: ¿Leemos el punto?

El Presidente: Sí.

Ahora el secretario leerá el objeto de esta comisión extraordinaria.

Gracias.

Punto único.- Solicitud de comparecencia n.º 2018/8001784, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, de la "Responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para informar de las últimas contrataciones de personal realizadas por la empresa pública Madrid Destino, S. A."

El Presidente: Muy bien.

Gracias, señor secretario.

Pues por tiempo de cinco minutos, la señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Buenas tardes, señora Carmena.

El Grupo Popular le ha solicitado su comparecencia a esta comisión extraordinaria para exigirle explicaciones sobre los graves hechos denunciados estos días en los medios de comunicación en relación a la contratación de personal de Madrid Destino, una empresa de la que usted es presidenta.

Creemos que resulta urgente que usted explique a la opinión pública lo ocurrido, y muy especialmente con las contrataciones derivadas del último concurso convocado por Madrid Destino para cubrir las seis plazas de puestos nuevos en Cineteca.

Un concurso que ha sido convocado y tramitado con carácter urgente por el propio consejero delegado,

y por el que ha resultado contratada su propia hija para el puesto de programadora de festivales y cine de ficción.

No estamos hablando de un error administrativo sino de conductas presuntamente delictivas que podrían afectar a una persona de su absoluta y directa confianza, que colaboró activamente en su campaña electoral, en 2015, como hemos sabido por su propia hija.

Una persona que ha sido elegida por usted para el cargo de consejero delegado de la empresa pública y de cuya conducta es usted la responsable política.

Son urgentes sus explicaciones como es urgente que tome las medidas oportunas en defensa del buen nombre de este Ayuntamiento, de la empresa pública que preside, y del honor y de la dignidad de sus trabajadores.

Por ello queremos que en esta comisión despeje con claridad las dudas a las diferentes etapas que Madrid Destino ha contratado a la hija de su consejero delegado.

En primer lugar, queremos que nos aclare la contratación a dedo de la señora Fernández en 2017 en Cineteca. La pregunta es: ¿sabía usted que la hija de su consejero delegado fue contratada en dos ocasiones? La primera, en febrero de 2017, por cinco meses, como miembro de una comisión de selección con un salario de 6.000 €; y la segunda, cinco meses después de que usted eligiera al señor Fernández Segura para el cargo, fue contratada como coordinadora de programación de Cineteca y con un sueldo de 30.000 €. Es decir, que la hija del CEO quintuplicó su sueldo y promocionó después de que usted eligiera a su padre como responsable de la empresa.

La segunda pregunta es: ¿sabía usted, por su consejero delegado, que estas dos contrataciones de su hija se habían realizado a dedo, directamente y sin mediar concurso alguno?

En segundo lugar, le pedimos que aclare a esta comisión y a todos los madrileños las dudas en torno al proceso de selección último llevado a cabo este verano.

¿Le informó el señor consejero delegado, en su calidad de presidenta de Madrid Destino, de su decisión de poner en marcha una convocatoria pública para convertir en puestos estructurales de la empresa los puestos contratados a dedo hasta el momento en Cineteca y entre los que figuraba su hija?

¿Le informó el consejero delegado de que dicho proceso de selección se tramitó con carácter de urgencia dos meses antes de que expiraran los contratos mercantiles a dedo del equipo de Cineteca, o sea, también el de su hija Jara? ¿Le informó su consejero delegado de que los contratos derivados de ese concurso pasarían a tener una duración de tres años? ¿Le informó su consejero delegado de que el nuevo director de Cineteca, que sustituirá a Lola Salvador, nombrado a dedo por usted también en 2016, se encontraría en este caso con un equipo recién nombrado sin posibilidad de diseñar ni opinar sobre los perfiles de sus nuevos colaboradores?

¿Le informó el consejero delegado de la oposición manifiesta del comité de empresa a este proceso de selección? Uno, por la inseguridad jurídica que entraña la conversión de personal con contrato mercantil a personal laboral en puestos estructurales de la empresa, como es el caso. Y la renuncia del comité a participar en el proceso de selección por las irregularidades e inequidades de los perfiles solicitados respecto de procesos anteriores para puestos similares.

¿Y le informó que, aun así, el consejero delegado decidió seguir adelante con el proceso de selección que ha supuesto la contratación final de su hija?

¿Sabía usted por el consejero delegado que él mismo firmó la memoria justificativa de creación del puesto de trabajo que luego ocuparía su hija y la redacción también del perfil exigido para cubrirlo ante la baja médica de la gerente de Matadero, en lugar de haber delegado en ese caso, como suele ser habitual, en el director de recursos humanos o cualquier otro alto cargo de la dirección? ¿Le informó el señor Fernández Segura de que a principios de septiembre el director de recursos humanos había cesado de su cargo y que en Madrid Destino ya van por el cuarto responsable de recursos humanos en los tres años y medio que ustedes llevan gobernando? ¿Sabía usted por el CEO que su hija había decidido presentarse como candidata al proceso con el único aval de la experiencia adquirida precisamente con el puesto de Cineteca, en el que fue colocada a dedo cuando su padre ya era consejero delegado?

Si usted no conocía esta grave situación por el máximo responsable ejecutivo de la empresa que usted preside, que además es una persona de su máxima confianza, es evidente que el consejero delegado ha procedido con deslealtad ocultándole una información tan sensible y, desde luego, creemos que debería usted cesarla ya. Pero si usted no conocía los hechos y se ha enterado por la prensa, ahora ya los conoce y seguimos esperando que reaccione en consecuencia.

Siendo esta contratación desde nuestra perspectiva la más grave ética y estéticamente, también quisiéramos que nos aclare otros hechos. Tenemos serias dudas sobre otras contrataciones derivadas del mismo proceso, como el de Eva Nuño, contratada a dedo por Cineteca en agosto del 17, que no cumplía el tiempo mínimo de experiencia laboral para pasar la primera fase del concurso de coordinadora de contenidos, al que finalmente ha acabado ahora siendo contratada, así como también de otras posibles irregularidades en otros procesos de contratación de personal de Madrid Destino, como el que ha supuesto la contratación, también, del hermano de su asesora cultural en la alcaldía para el Centro Cultural Conde Duque.

¿Le informó el consejero delegado que para contratar sin concurso al hermano de su asesora cultural hubo que justificar como urgente la creación de su plaza en Conde Duque, cuando en realidad la creación de dicha plaza había ya sido solicitada dos años antes por los responsables de Conde Duque? Estas son las preguntas esenciales que justifican, desde nuestro punto de vista, esta comparecencia. Le

exigimos por favor respuestas claras a todas y cada una de ellas.

Es muy importante, creemos, que los madrileños sepan si usted, señora alcaldesa, tenía conocimiento de estas conductas de posible o manifiesto nepotismo, posiblemente corrupto, del consejero delegado nombrado por usted en Madrid Destino como persona de su absoluta confianza, y queremos saber si aun así las justifica. Que el consejero delegado de la empresa que usted preside contrate a su hija a dedo en la empresa pública que dirige para que adquiera la experiencia necesaria que le permita optar luego a un concurso sospechosamente hecho a medida y convocado por su propio padre no había pasado nunca en Madrid Destino, se lo aseguro. Que la hija luego gane el concurso entre 139 candidatos y desde el gobierno municipal se diga que ni el padre ni la hija se conocían, me va a perdonar pero tampoco creo que pasara nunca ni en la empresa ni en otros lados. Y que, finalmente, la presidenta de Madrid Destino, concejala de Cultura y alcaldesa de la ciudad, diga que todo el mundo está mal informado, creo que tampoco había pasado en la vida. Señora alcaldesa, le damos la oportunidad de que nos pueda aclarar a nosotros, a los candidatos que se han quedado a las puertas y a la opinión pública esta situación.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Rosell. Le descontaré en la segunda intervención el tiempo que se ha sobrepasado.

Señora alcaldesa, por veinte minutos.

La Alcaldesa: Muchas gracias, señora Rosell.

Yo voy a pedirle al secretario que está interviniendo en este acto que haga el favor de leer el contenido de la pregunta sobre la que versaba la comparecencia, si es tan amable.

El Secretario de la Comisión en funciones: Textualmente dice: «Comparecencia de la responsable del Área de Gobierno de Cultura y Deportes para informar de las últimas contrataciones de personal realizadas por la empresa pública Madrid Destino S.A».

La Alcaldesa: Muy bien. Muchas gracias.

A la vista de las preguntas, que ha sabido reproducir bien el secretario de esta comisión, ustedes pueden comprender que muchas de las cuestiones que ustedes han improvisado en el día de hoy, y que me han dirigido a mí, no tienen nada que ver con lo que hace referencia a la pregunta.

Yo naturalmente lo que tengo preparado, y es exhaustivamente, es una respuesta justo sobre lo que ustedes me han preguntado: cómo se han llevado a cabo las últimas contrataciones. Y así les voy a explicar con todo detalle, sin perjuicio de que más adelante, si fuera necesario, pudiéramos hacer... Yo con mucho gusto le daría respuesta a algunas de las preguntas que han dicho ustedes, otras en la medida en la que están formuladas desde una estructura que no es una pregunta sino una afirmación de hecho, tendríamos que empezar por cuestionar la afirmación de hecho que ustedes han hecho.

Por ese motivo digo que, naturalmente, yo ahora les voy a dar la respuesta a la pregunta que ustedes me han hecho y, luego, más adelante, comentaré cómo no es posible en este momento contestar: primero, por lo imprevisto de las mismas, puesto que no tienen ninguna referencia con lo que es el título general de la información de esta pregunta; y, segundo, porque como yo les digo son manifestaciones con las que de hecho, de la aceptación de determinados supuestos, que no se dan en este caso concreto .

(Se proyectan unas diapositivas).

Veamos pues, yo les he preparado a ustedes, ustedes me lo han preguntado, y yo quiero además que tengan ustedes a su disposición para que lo puedan estudiar con cuidado, porque creo que es muy bueno que ustedes, antes de hacer las afirmaciones que hacen, analicen todas las contrataciones como ustedes me han pedido.

Veamos las contrataciones desde el 5 de enero hasta octubre, ambas fechas del 2018. Ahí van viendo ustedes la dirección y el centro. Vamos despacito. Ven todas las categorías, las pueden ustedes repasar. Si alguno de ustedes tiene interés en que les facilitemos el PowerPoint no hay ningún inconveniente. ¿Pueden facilitarles el PowerPoint? ¿Tenemos reproducciones del PowerPoint?

(Observaciones).

Muy bien, muchas gracias.

Aquí quiero ya que vean ustedes, porque aunque les he hecho una primera general, por los comentarios de la prensa, ya que las informaciones que yo he tenido respecto a las preocupaciones de ustedes han venido precedidas por unas noticias de prensa, pues yo lo que he procurado es entender que ustedes se referían naturalmente a la que hace referencia a las contrataciones que han podido llevarse a cabo desde el 1 de junio hasta el 5 de octubre. Aquí las tienen ustedes, las pueden ustedes repasar, el proceso, los puestos, la presentación.

Quiero decirles que hemos utilizado simplemente abreviaturas porque nos parece que por encima de todo, y sin perjuicio del debate político y el ejercicio de la Oposición que ustedes legítimamente ejercen, todos tenemos la obligación de respetar el honor y la intimidad de las personas y no podemos poner los nombres de las personas, digamos, en la estructura general, de la divulgación general que producen los medios de comunicación. Naturalmente si ustedes en un momento concreto tienen alguna duda sobre las abreviaturas, pues con mucho gusto se las diré, pero no las diremos para que no puedan recogerse en los medios de comunicación. Tenemos la obligación de proteger la intimidad, la dignidad y el honor de las personas.

(Se proyectan unas diapositivas).

Pueden ustedes seguir viendo todos los procesos, todos los puestos, las pruebas, entrevistas, en fin... Aquí tienen ustedes más datos...

(Se proyectan unas diapositivas).

Pueden irlos viendo, y aquí una general para que veamos un poco de lo que estamos hablando. Del 1 de junio del 2018 al 5 de octubre del 2018 se seleccionaron 83 puestos, concurren 14.144 personas. Pasaron la prueba 3.518 personas.

Bueno, veamos lo que parece ser que, de nuevo, vuelvo a decir, con la referencia a los medios de comunicación a ustedes les preocupa, que es la selección de los puestos de Cineteca. ¿Qué puestos de Cineteca se querían cubrir? El de coordinadora general de contenidos, el de técnico de programación de festivales y de cine de ficción, el de técnico de programación de cine documental, el de técnico de actividades culturales, el de técnico de producción y el de asistente de producción.

¿Cómo se iban a llevar a cabo? Por concurrencia pública. Efectivamente, la concurrencia pública es el proceso preferido y por el que optamos en esta nueva etapa del desarrollo de Madrid Destino. Naturalmente, no acudimos al proceso de concurrencia cuando se trata de contratos menores, urgentes, que hay que hacerlos para satisfacer necesidades de la programación.

Creo que conviene que recordemos que estamos hablando de una empresa, una empresa municipal, que tiene una tarea sobre sus espaldas importante y que todos sabemos que lo ha hecho bien, porque en esta misma sesión, en estas reuniones que tenemos de esta Comisión de Cultura, ustedes han podido apreciar las cifras, el número de participantes, de madrileños que están en todas nuestras actividades.

Ustedes pueden recordar, por ejemplo, cómo el propio Colegio de Arquitectos ha premiado la última de las actividades generales que se ha llevado a cabo, que ha sido los programas del verano de Madrid, los de la Villa de Madrid, que han llevado a cabo un premio. Y si ustedes siguen un poquito los datos de asistencia, pues podrán ver cómo precisamente estos días en Conde Duque, desde que tenemos la nueva programación, ha aumentado de una manera extraordinaria el número de las personas interesadas, de las personas que han obtenido las entradas y que han concurrido a estos procedimientos.

Ustedes pueden comprender que, por tanto, nosotros entendemos que el sistema de provisión de plazas fijo, fijo, siempre intentamos que sea precisamente por la concurrencia pública. No diría yo que se ha hecho siempre así en el pasado, pero nosotros sí lo hacemos así.

Entonces, como se hace por concurrencia pública, pues lleva a cabo lo que a continuación ustedes van a ver, un calendario: 19 de junio de 2018, la dirección de recursos humanos autoriza la publicación de los puestos, el mismo día se comunica al comité de empresa; 25 de junio de 2018, publicación de la oferta de empleo en la web de Madrid Destino; 4 de julio de 2018, finalización del plazo de recepción de candidaturas; septiembre de 2018, realización de pruebas prácticas y entrevistas; 24 y 25 de septiembre, finalización del proceso de selección.

Candidaturas recibidas tenemos: coordinadora general, 130 currículum; técnico de programación de

festivales y cines de ficción, 160; técnico de programación de cine documental, 139; técnico de actividades culturales, 298; técnico de producción, 211; asistente de producción, 497.

Órgano de selección integrado por profesionales cuya cualificación y experiencia profesional se considera muy apta para esta finalidad.

Se solicita al comité de empresa que indique las personas que formarán parte del órgano, declinando participar en los procesos, en virtud de una carta que, efectivamente, existe; la tengo aquí entre mi documentación y que, si ustedes quieren, pues podemos comentar, pero es importante que sepan cómo se hacen las cosas, porque se hacen bien, tienen ustedes que verlas aquí.

(La señora Carmena Castrillo muestra un documento).

Y lo más importante, que quizá ustedes lo desconocían, es que la corrección de las pruebas se realiza a ciegas por parte de la dirección solicitante; es decir, no hay posibilidad ninguna de saber quién es el que hace un determinado examen porque se hace a ciegas.

Bien, continuamos. Ustedes pueden ver, aunque sea muy rápido, los requisitos que se exigen para la coordinadora general de contenidos. Pueden ver... Aquí he querido que ustedes vean...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Igual escuchar, escuchar, querido portavoz, escuchar luego permite no estar equivocado y no decir errores y, sobre todo, tener mucho cuidado de no manchar la honra y la dignidad de las personas, añadiendo a comentarios adjetivos que entiendo que, cuanto menos, son imprudentes y poco adecuados, ¿no?

Aquí pueden ustedes ver cómo se hacen las pruebas prácticas, las preguntas que se les hacen, cómo se valora en cada una de las preguntas. Estamos hablando del caso de la coordinadora general de contenidos.

A continuación, ustedes ven el resultado de este proceso de selección, estamos hablando de la coordinadora general de contenidos: ven número de orden, apellidos, nombre, puntos en la prueba correspondiente, puntos en la entrevista, formación, experiencia, total, y ven las distintas calificaciones.

Seguimos adelante y pasamos precisamente a uno que parece ser el objeto de su preocupación y donde ustedes han introducido una sospecha, como vuelvo a decir, imprudente, y que con mucha satisfacción espero que, no tanto aquí sino en los órganos a quienes les corresponde evaluar, evaluar definitivamente la corrección de estos programas, vuelvo a decir, de concurrencia pública, serán los únicos que al final dirán efectivamente lo que tienen que decir.

De nuevo vamos a ver los requisitos, los tienen todos aquí: nos parece que es muy importante, si ustedes consideran... Y creo que he oído y me parece tan enormemente imprudente que se hable de nepotismo cuando estamos hablando de una

concurrencia pública, en la que, entre otras cosas, se especifica en todos los elementos de publicidad correspondiente cuáles van a ser los requisitos específicos que se van a llevar a cabo, cómo esos exámenes escritos son, efectivamente, absolutamente ciegos, y cómo, naturalmente, la entrevista, aunque no es ciega porque sería un contrasentido, está acoplada a unas determinadas preguntas.

Pero vayamos más adelante, y veamos exactamente en lo que se hace referencia a la prueba práctica. Aquí están las preguntas, fueron iguales para todos, si fueron secretas el resultado de las mismas! ¿Qué me están diciendo ustedes? ¿A qué hacen referencia cuando hablan de algo de lo que nunca debieron hablar si realmente tuvieran una prudencia, y que les llevara la misma a intentar esclarecer el funcionamiento de una organización y no a buscar descalificaciones encaminadas a ganar réditos que no son honestos y que no son debidos? Pues aquí las tienen ustedes, díganme qué piensan de estas preguntas, qué les parece el caso práctico de las mismas. Seguimos.

Bien, y ahora vamos a ver la entrevista.

Entonces en la entrevista, efectivamente, van a ver ustedes aquí las preguntas de la entrevista. Yo no sé si ustedes están verdaderamente... claro, creo que sí tienen todos ustedes mucha formación, ¿saben ustedes cómo se lleva a cabo la selección de personal en cualquiera de los organismos que lleva a cabo esa tarea? Creo recordar que, además, la anterior portavoz de ustedes fue seleccionadora de personal, y probablemente ustedes han tenido ocasión de hablar con ella y de recibir información sobre cómo se hace la selección personal. Pues la selección personal se hace, yo diría, con mucho menos, digamos, burocratización y formalización que lo hemos hecho aquí, porque hasta aquí se ha querido dar, porque estamos hablando de una concurrencia pública, unas determinadas preguntas, y esas preguntas son claras y hacen referencia... El puesto de trabajo dice:

Primero, haz un recorrido por tu trayectoria profesional y nos cuentas la relación que entiendes que tiene el mismo respecto al puesto de técnico de programación de festivales y de cine de ficción al que aspiras.

El puesto de trabajo al que optas supone una importante responsabilidad, ¿cuáles destacarías que son tus mejores cualidades para afrontar con garantías los trabajos a desarrollar? ¿Qué ha motivado que te presentes a este puesto?

Interés por el puesto de trabajo. De las tareas descritas en la oferta de trabajo, ¿en cuál crees que puedes tener más dificultad?

Y muy bien, aquí tenemos el resultado final del proceso de selección, lo vamos viendo por el número de orden, por los apellidos, naturalmente de las abreviaturas que yo quiero, además vuelvo a insistir: hay que respetar a las personas por encima de todo, no podemos olvidar que lo más importante es la dignidad de una persona, la valoración de su trabajo, pero ustedes pueden deducir de las abreviaturas las referencias que hacen a las puntuaciones. Tenemos 2,8; tenemos 2,875; tenemos 3; tenemos 4; y

tenemos un resultado final de 12,675 puntos. ¿Quieren ustedes que sigamos viendo todas las demás? ¿Por qué no?

Hemos hablado que hemos hecho una selección de 83 puestos, y todos se han hecho así: todos se han hecho por categorías; todos se han hecho haciendo valer cuáles eran los requisitos; todos se han hecho valer precisamente haciendo constar cuáles eran esas pruebas prácticas, ciegas; cuáles eran entrevistas; cuáles eran los resultados, etcétera. Las paso de prisa porque sé que... simplemente quiero que lo sepan, que lo hemos hecho en todos igual, que en todas las categorías se ha hecho exactamente de la misma manera y que, por tanto, el resultado ha sido consecuencia de esta manera de trabajar y de hacer.

Lo van ustedes viendo, no quiero insistir porque sé que la que les preocupaba era precisamente la de este técnico de programación, pero sí quiero que ustedes sepan y yo creo que es importante. Estamos en una empresa municipal, intentamos de verdad hacer las cosas lo mejor que podemos, y creemos que es bueno hacerlo por medio de un proceso de concurrencia.

Cuando concurren 14.000 personas, cuando concurren miles de personas a una prueba, es evidente que entre las concurrencias puede haber vinculaciones, claro que sí, es imposible; es decir, ¿ustedes creen que nosotros podemos decir que ninguna persona que tenga relación con ninguno de los que formamos parte del Ayuntamiento, empresas públicas, o las propias instituciones del Ayuntamiento, no puede concurrir a nuestras pruebas públicas? ¿Por qué? A lo mejor son buenos, a lo mejor son los mejores, ¿simplemente porque tengan relación con nosotros no pueden concurrir? Por eso tengo que decirles que no es, yo diría, que no es encomiable, como poco, que ustedes hablen de nepotismo, cuando lo único que ocurre es que una persona que, efectivamente, puede tener, tiene, efectivamente, tiene una relación con quien es el director de esta empresa, concurre a una prueba pública, y se hace con esta transparencia, tienen ustedes ahí todos los resultados, digan lo que les parezca.

Pero, bueno, ustedes pueden decir: no, desconfiamos, desconfiamos porque, claro, cuando se le hicieron esas preguntas es posible que el jurado conociera que esta persona tenía una vinculación con el director de esta entidad, que es Madrid Destino. Yo cuando oigo estas cosas siempre digo que el que piensa eso, ¿será porque él lo ha hecho así? ¿Será porque él mismo lo haría en esa situación? ¿Es que nos cuesta tanto pensar que haya un verdadero perfil de honestidad que hace que las personas que eran en este caso los examinadores y las personas que eran las que iban a decidir sobre la idoneidad de los *currículum* que estaban viendo eran absolutamente honestas? Pero entiendo que ustedes puedan dudar, lo comprendo, y como creo que ustedes pueden dudar y como nosotros estamos en una empresa pública, que actuamos, así lo creemos, conforme a la ley, el que crea que no hacemos bien tiene un procedimiento, que es impugnarlo, que lo impugne. Creo recordar que hay dos impugnaciones en este momento, no sé de las personas que son, pero las mismas se resolverán por el organismo de recursos

humanos correspondiente. Y una vez que ese organismo de recursos humanos haya resuelto lo que corresponda, quedará libre y debidamente preparada para la utilización de los recursos ante la jurisdicción que corresponda, y será la jurisdicción que corresponda quien diga respecto a la misma.

Sé que entre los que me escuchan hay personas expertas en derecho, yo les diría que les reto a que ustedes me digan del total de los pleitos que existen sobre personal vinculado a la Administración, cuántos son los que tienen que ver sobre discrepancias respecto a la valoración de los méritos. Podríamos hacer una apuesta, y estoy segura de que no estaríamos desencaminados. Sabemos que las salas que se dedican a estudiar los debates, las confrontaciones respecto a cómo se valoran por los organismos de la Administración, directos o indirectos, como son las empresas públicas, forman parte de un gran número de los pleitos que se resuelven ante la jurisdicción, y es lógico, está bien que así sea, ellos dirán lo último, yo naturalmente aquí no puedo hacer más que exponerles con toda claridad lo que tengo.

Y después decirles que entre el abanico de preguntas que ustedes me han llevado a cabo, que ni siquiera puedo recordar en este momento porque las he oído una primera vez y sería bueno que tuviera una guía para poder ceñirme bien a la respuesta y hacerlo con la deferencia debida, sí que les digo que es importante que ustedes conozcan, porque tiene que ser así, que por supuesto que cuando la persona respecto a la que ustedes han expresado sus dudas que no haya sido tratada en la concurrencia pública a la que la misma se ha presentado debidamente, pues es importante que conozcan que estaba trabajando con anterioridad a que el director de la empresa Madrid Destino llegara a la misma. Sé que ustedes hablan de que el director efectivamente estuvo en uno de los actos de la campaña en la que se debatió o se preparó el proceso electoral; claro que sí, a nadie le he negado que esta persona, el director de esta empresa, como otras muchas personas que me acompañan y conozco, son amigos míos de hace tiempo, nos hemos conocido a lo largo de la vida y creo que eso no permite en modo alguno sembrar ningún tipo de duda. Que pueda haber habido una afición, un interés a que mi candidatura pudiera ser elegida porque puede haber habido una coincidencia en la manera de pensar, en la manera de comportarnos, en la manera de luchar contra la corrupción, que en ese momento ocupaba ese enorme protagonismo y que todos ahora vemos en sí en todos aquellos procesos, que no quiero repetir porque no quiero ofender, pero que creo que sí nos llenan de vergüenza a todos y mucho más a los que estuvieron más cerca de los que ahora están en la cárcel o en situaciones similares, ¿no?, pero independientemente de eso, no se puede deducir que una persona con la que yo tengo un relativo conocimiento, nos conocemos de hace mucho tiempo, es verdad que hacía mucho tiempo que no nos veíamos, que de eso se pueda deducir que todo esto es un mecanismo nada menos que para cometer un acto tan irregular, tan absolutamente reprochable como el que ustedes creen que se ha podido producir, esto no tiene sentido, esto no está bien, esto no es de tener la lealtad que hay que tener en todo este tipo de actuaciones. Pero en última instancia yo les puedo

decir que para todas las dudas que tengan ustedes, aquí está toda la documentación, analíenla, y después, si ustedes lo creen conveniente, continúen el control que a todos nos corresponde, el control interno y también el control externo por parte de los tribunales.

Respecto al control, además, tengo que decirles —me he pasado un minutín— que creo que la semana que viene tenemos ya el borrador, no lo podrán ver ustedes todavía porque lo tiene que ver antes la organización, de la auditoría que ha llevado a cabo la interventora general; es decir, ya está acabado y lo podrán ver ustedes...

(Observaciones).

¿Quieren ustedes guardar silencio, si son tan amables?

El Presidente: La he dejado sola ante el peligro, señora alcaldesa.

La Alcaldesa: Bien, lo podrán ver ustedes.

Muchas gracias, muchas gracias.

El Presidente: Bueno, muchas gracias.

Muy bien, pues yo creo que se agradece el respeto con el que han escuchado a la señora alcaldesa en su intervención.

Señora Miranda, empezamos con usted el turno de los grupos, tiene quince minutos como se ha acordado en Junta de Portavoces.

Muchas gracias.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos.

Señora Carmena, usted tacha de imprudentes nuestras sospechas, pero es que hay muchas sospechas pero sobre su imprudencia, sobre su imprudencia, no se olvide. Y dice y nos acusa de que no tenemos lealtad. Mire, señora Carmena, confunde la lealtad con el seguidismo, mi lealtad está para con esta institución, para con los ciudadanos de Madrid, pero no para con usted, yo no voy a hacer seguidismo a usted, por eso mi deber como Oposición es auditar y controlar, y hoy es el día en que a usted se le cae la careta de los concursos públicos, pero ha demostrado tanto nivel de cinismo que ya he notado que no se le va a mover ni un pelo.

En numerosas ocasiones hemos tenido que escuchar de su boca la bondad de sus concursos públicos, y subrayo sus, porque ahora sabemos que sus concursos públicos nada tienen que ver con los concursos públicos o al menos yo me niego a pensar que los concursos públicos se diseñaron para colocar afines, amiguetes y pagar favores electorales, como han hecho ustedes con el caso Cineteca, porque es el caso Cineteca; el uso pornográfico que han hecho de la figura del concurso público no solo es soez, de una falta de dignidad y de honestidad más propia del pasado que del futuro; usted venía a levantar alfombras, hoy se confirma que su Ayuntamiento del cambio consistía en cambiar unos enchufados por

otros, han convertido a Madrid Destino en una auténtica agencia de colocación de amiguetes a los que hay que pagar favores de campaña electoral.

Se dice que los servicios de empleo en España intermedian en torno al 2 % de las contrataciones, yo creo que si ustedes fueran absorbidos por esta agencia llegarían al 10; eso sí, solo trabajarían los del carné morado o los del carné de la señora Carmena. Mire, hoy lo tiene muy complicado, y no me sorprende que haya salido por la tangente, no sé cómo va a enfocar su segunda intervención, pero lo tiene realmente difícil porque lo coja por donde lo coja no hay explicación ni razonable ni objetiva ni justificativa del proceder de la empresa, de la empresa que usted preside, señora Carmena.

Recordarán cuando comenzamos la legislatura hablando de la evidente afinidad con Ahora Madrid de todos los que iban colocando y recordarán también su indignación. Desde luego, usted no ha hecho nada al respecto y todos los que la rodean han tomado buena nota y es que aquí no pasa nada y todo vale. Y como aquello del procedimiento municipal es muy engorroso, mejor engordamos la nómina de Madrid Destino donde parece que el control ha sido claramente más laxo.

Y el caso Cineteca va mucho más allá de lo que ha salido en prensa, señora Carmena, pero empecemos por el principio. El señor Fernández llegaba a la empresa en sustitución de la señora Varela allá por 2017. Y no es el momento de extendernos en las bondades numerosas de la antigua consejera delegada, pero el señor Fernández llegaba como alguien técnico, objetivo y con experiencia para poner en orden en ese momento a Madrid Destino y así nos lo hizo saber en aquel consejo de administración; no como su amigo sino como alguien técnico.

Pero lo que hoy sabemos es que del mismo modo que la señora Varela fue un dedazo de la señora Mayer, Fernández llegó a la empresa con el mismo mecanismo digital, pero esta vez pulsado por usted, señora Carmena. Y empiezo a pensar que el verdadero problema de Madrid Destino es su dedazo, sus dedazos, señora Carmena. Y si él entró en la empresa en el 2017 casualmente, casualmente J. F., para mantener la privacidad, como usted ha señalado, ascendía a coordinadora en el mes de agosto del mismo año. Y le pregunto a la señora Carmena: ¿qué hubiera pasado si la delegada del área en vez de Carmena se hubiera llamado Pedro Corral y este hubiera colocado a la hija del CEO, nombrado por él mismo, en un puesto en Conde Duque, por ejemplo?

¿Qué es lo que hubiera usted pensado entonces, señora Carmena? Que todo era muy normal, muy legítimo y muy honesto, ¿verdad? Estoy segura que no, que no hubiera pensado eso.

Yo hubiera reaccionado exactamente igual que lo que estoy haciendo ahora, pero usted no, y los que tiene a ese lado de la mesa probablemente tampoco, lo cual hace todo aún mucho más perverso, porque parece que a ustedes se les tiene que consentir cualquier cosa, con esa superioridad moral de la que hacen alarde.

Cualquier ciudadano que entre a ver los contratos de Madrid Destino publicados en el Portal de Transparencia puede ver cómo se abusa sistemáticamente del contrato artístico con personas físicas, a dedo, para todo tipo de servicios alrededor de los eventos, incluso por participar en mesas y debates. Unos contratos artísticos donde aparece, por cierto, J.F. en el primer trimestre de este año, aunque con una errata en el apellido para dificultar la identificación, dándole 3.000 € para gastos de viajes, con un contrato artístico, señora Carmena. Entiendo que usted sabrá como responsable de Cultura para qué es un contrato artístico, cuándo se usa esa figura y cuándo hacerlo es ilegal. ¿Me podría contestar si gastos de viaje son justificación suficiente para hacer un contrato artístico a J.F.? ¿Quién autorizó esos viajes? ¿Quién autorizó el gasto? ¿A dónde fue? ¿Para qué? ¿Con qué objetivo?

Si la señora Fernández hubiera viajado porque su puesto así lo exigía hubiera bastado con pasar una hoja de gastos, como cualquier empresa: el justificante del transporte, el justificante de la factura del hotel, etcétera. Pero ustedes se saltan este lío engorroso de los justificantes y hacemos un contrato artístico, que es más rápido, más limpio y no deja huella, o al menos eso debieron de pensar. Les pido aquí que nos hagan llegar ese expediente completo en la máxima brevedad posible.

Y el caso Cineteca no ha quedado aquí porque para ustedes no era suficiente. En un momento de contingencia presupuestaria, en un momento en que en numerosas ocasiones tanto usted como el CEO han dicho que la actividad cultural de la empresa se iba a ver reducida por los recortes, el PEF, la aportación del área a la empresa, etcétera, en ese mismo momento ustedes deciden crear once puestos de la nada. Cuáles son las prioridades, señora Carmena, ¿la promoción y la producción cultural o pagar favores electorales a los nuestros? Porque usted está dejando con este caso claramente cuál es su verdadero objetivo y su verdadera prioridad.

De esos once nuevos puestos, seis eran para Cineteca, creados directamente por el CEO, diseñando a medida un puesto para la señora J.F., exigiendo justamente —qué casualidad— los meses de experiencia que había adquirido esta persona en Cineteca. Esa memoria justificativa que crea esos puestos es la conexión directa entre el CEO y esta persona, y era tan evidente que el propio comité de empresa se negó a participar en la pantomima. ¿Lo supo usted en algún momento, señora alcaldesa? ¿Nunca sospechó por qué el comité se negaba a participar?

Incluso el propio comité le señala algo que yo misma señalé en el pasado consejo. Lo sensato hubiera sido esperar a tener un nuevo director de Cineteca para ver qué necesidades determinaba este. Pero ustedes no podían esperar, necesitaban colocar a los suyos antes de la llegada del nuevo director, no fuese que este estableciese otro tipo de prioridades.

Es más, el propio comité también le señala lo siguiente, y leo textualmente: «No podemos dejar de manifestar que algunos de los perfiles descritos adolecen de varias irregularidades e inequidades con

respecto a los perfiles dibujados en otros procesos de selección para puestos de trabajo similares». Dibujar un perfil para encajar a ciertas personas, eso es lo que han hecho, señora Carmena.

Y quiero suponer que todos aquí entendemos que para que un concurso sea imparcial el jurado o comité de valoración ha de ser imparcial, o al menos parecerlo. De hecho, en la comisión del mes de junio la señora alcaldesa aseguró que, y leo textualmente: «Incluyendo también —refiriéndose a diversos concursos— el que está ahora mismo en marcha en Cineteca. Hemos preguntado a las mesas sectoriales, se les pidió propuestas para los jurados. Muchas de esas personas que están en los jurados —señora Rosell, decía usted— venían propuestas por las grandes asociaciones y representantes del sector», vamos, que habían pedido opinión a las mesas sectoriales.

Pero si cogemos el comité de valoración de los puestos de Cineteca vemos que todos trabajan de una u otra forma para Madrid Destino, y dudo mucho que las empresas sectoriales justamente eligiesen a esas cuatro personas que trabajan ya para Madrid Destino. Por decencia política podrían haber contado con alguien más independiente para valorar los currículum, evaluación, por cierto, que es la más subjetiva de todas, y en vez de buscar imparcialidad buscan y hayan mucha parcialidad. Si no, ya me dirán cómo justifican que alguien con veinticuatro meses acreditados de experiencia tenga cuatro puntos sobre cuatro, y otra persona con setenta y un meses acreditados no llegue a los dos puntos, señora Carmena. Justo, esa pequeña diferencia es la que hace decantar la balanza hacia el lado de J.F., y son ya demasiadas casualidades.

O también, quizá, me puede explicar cómo es posible que para el puesto de coordinadora, adjudicado a E.N. —por cierto, es secretaria de Lola Salvador en Encine—, se pidiera como requisito indispensable inglés medio, y ella en la pregunta en inglés adquiere un punto sobre tres, ¡un punto sobre tres!, que no es ni aprobado, no llega ni a la mitad y era requisito indispensable tener nivel medio de inglés.

(*Rumores*).

El Presidente: Silencio, por favor.

La Concejala del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Sofía Miranda Esteban:** Pero bueno, no importa. Inglés medio, requisito indispensable, no importa, se lo adjudicamos y ya está.

Y así es como tiemblan los pilares de la imparcialidad y la objetividad de los concursos públicos con ustedes.

Y quizá, también, me pueda explicar por qué todos los miembros del jurado para la dirección artística de Cineteca tienen algún tipo de relación con G.P., el ganador del concurso. Todos tienen relación laboral o incluso personal con el ganador del concurso. Alucinante.

Y quizá todo esto explique por qué no se nos ha hecho llegar las declaraciones de no incurrir en incompatibilidades de los miembros de los comités de

valoración o del jurado, o es que a lo mejor ni siquiera las firmaron previendo lo que pudiese acontecer.

En la comisión de julio la alcaldesa nos daba las fechas de resolución de diferentes concursos invitándonos a la Oposición a controlarles, y yo me pregunto si es que ahora ella hubiera deseado controlar mejor a su propio equipo y no lo hiciésemos la Oposición.

No tiene otra salida, señora Carmena. Devuelva a los concursos la dignidad, declare esta pantomima como nula y repítalos. Eso sería lo decente. Y si cree que todo se ha hecho correctamente, le instamos a que en el próximo Pleno vote a favor de la comisión de investigación que propondremos para revisar todas estas contrataciones.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Miranda.

Señora Espinar por el Partido Socialista.

La Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles:** Sí, muchas gracias.

Bueno, está claro que no quiere dar explicaciones, señora Carmena. No sé qué pregunta hay que hacerle en una comisión para que las dé. Lo que me ha quedado hoy claro es que ya no le queda nada de nueva política, acaba de dar usted una lección no de vieja política ya, sino de política rancia.

Mire, para que nos entendamos y entienda usted mi intervención, sí avisarle de antemano que no le compro como animal de compañía la auditoría de gestión que presenta usted la semana que viene, porque lo que nosotros pedimos es una auditoría de contratación. La auditoría de gestión no tiene ningún mérito que usted la haga porque está obligada a hacerlo.

Mire, no hay excusas y no hay justificaciones, señora Carmena, porque no hay razones. Estamos aquí porque ustedes entienden la política como un órdago, y señores de Ahora Madrid, querida alcaldesa, querida delegada de Cultura y querida presidenta de Madrid Destino, veo ese órdago porque así, por lo menos, se verán ustedes obligados de una vez a mostrar sus cartas.

Madrid Destino necesita una auditoría de contratación con carácter no de urgencia sino de emergencia, y ustedes lo saben. Todavía recuerdo las afables palabras de la no menos afable señora Mayer, cuando en febrero del 2017 llevé a Pleno la proposición socialista para que Intervención realizara una auditoría a Madrid Destino. «Creo que lo que ustedes pretenden con esta proposición es hacer ruido y es realmente lamentable», dijo ella. No era ruido lo que hacíamos, se trataba de hacer justicia, se trataba de reclamar transparencia y control, señora Carmena, términos usuales en su discurso político pero inexistentes en su gestión.

Para ruido su inaceptable negativa, que es un atronador silencio, y para lamentable su profanación constante de la idea de transparencia institucional. La moral política no solo se defiende con megáfonos ni encabezando movimientos indignados. Han llevado

este tema al extremo, y en los extremos de la tensión democrática habita la responsabilidad política.

La auditoría de Madrid Destino podría haberles ahorrado para empezar esta comisión, que debería de ser de todo menos extraordinaria, porque los hechos que se denuncian han formado parte de una manera de actuar constante y errónea que va más allá de las últimas contrataciones.

Cambió la dirección de la empresa, cambiaron algunos consejeros delegados del gobierno, la presidencia del consejo, ha habido cinco directores de recursos humanos, pero las prácticas que el Grupo Municipal Socialista lleva años denunciando no han cambiado, esas las mantienen.

No hay más salida que hacer esa auditoría y asumir las consecuencias que se deriven de sus conclusiones. Llevamos mucho tiempo pidiéndoselo de todas las maneras posibles. Ya solo me queda hacerlo a gritos y así poderle dar la razón, complacer a la señora Mayer y hacer ruido.

¿Por qué no quiere esta auditoría de contratación? ¿Qué pretende ocultar?

Mire, señora Carmena, no crea que no la entiendo cuando usted deja claro que quiere repetir como alcaldesa pero sin la rémora de Ahora Madrid, - ivaya que sí la entiendo! El problema es que esa rémora a día de hoy la mantiene a usted, señora Carmena; no se puede escapar de la responsabilidad de haber sido alcaldesa, delegada de Cultura, Deportes y Turismo y presidenta de Madrid Destino con ellos. Son su equipo, usted es la entrenadora de su grupo y son los entrenadores quienes asumen la responsabilidad, quienes no pueden evitarla.

Hace ya un año y ocho meses, nosotros, los socialistas, le dimos la oportunidad de hacer una auditoría; usted no quiso o no pudo hacernos caso, fue su estrategia. Las victorias y las derrotas se asumen, al igual que los errores...

(Rumores).

Si pide a los demás que la escuchen, escuche usted también a los demás.

Madrid Destino no apesta pero sí huele mal. Ustedes la han convertido en agencia de colocación de los más allegados ideológica y consanguíneamente hablando. Hay que contratar con cabeza y con austeridad, creo que eso lo compartimos: con cabeza para que prime el mérito y la capacidad, para que prime y se pueda demostrar fácilmente y así cerrar la boca a esta perversa Oposición municipal, que no hace otra cosa que fiscalizar sus actos en lugar de aplaudir sus ocurrencias y sus homilías; y con austeridad para aplicar la sensatez gestora, porque quizás cabe la posibilidad de que no se necesite tanto a tantos.

El Grupo Municipal Socialista siempre ha sido leal con este gobierno, nunca servil. Ya se lo dije en una ocasión: yo no la voté en las elecciones porque no creo en el proyecto que representa y yo sí la voté en el Pleno porque consideré que Ahora Madrid era un mal menor. No hubo entusiasmo, hubo resignación y disciplina en ese voto que los mantienen donde están;

por eso puedo exigirles honestidad política, porque se la deben al Grupo Municipal Socialista. Les pedimos una auditoría, se la pedimos al grupo político que venía a limpiar la corrupción y las malas prácticas, y me encontré con un no rotundo. ¡Toda la vida predicando y cuando tienen que dar trigo cierran el silo!

Vivimos en un país donde la mala praxis política se encuentra tan extendida que ser amigo o familiar de un político está penado. Da igual si esa persona es extraordinariamente válida, porque la experiencia nos dice que los amigos y familiares colocados no son ni extraordinarios ni válidos; ustedes se han quedado roncós de tanto gritar este apriorismo. El Partido Popular se lo ha puesto muy fácil, no se lo niego, sin embargo cuando han tocado poder, Ahora Madrid cambia radicalmente de opinión y empieza a colocar a los suyos, y lo peor de todo es que lo hacen sin disimulo porque hay un tic en todo este conglomerado suyo de izquierda purísima que se repite una y otra vez: Lo hago así porque yo lo valgo. Y no, señora Carmena, si no lo valen ellos, no lo vale usted.

El Partido Popular ha hecho un extenso recorrido sobre el proceso que definitivamente otorga la plaza a J.F.; también se ha parado a analizar la plaza de ayudante de producción en el Centro Cultural Conde Duque, que se otorga de forma directa sin concurso previo. Quiero serles totalmente honesta: a mí no me preocupa tanto que la hija del CEO de Madrid Destino haya conseguido una plaza en Cineteca, lo que me preocupa es que se le haya colocado por parte de aquellos que prometieron tapar los enchufes. Si eres la hija del jefe y tu currículum no aplasta a los demás candidatos en el proceso de selección, mejor busca otro sitio. Soy una firme defensora del ejemplo; no solo hay que demostrar que somos los mejores, es que además debemos parecerlo.

Se han contado irregularidades significativas, pero no son las únicas: J.F. firma su primer contrato con Cineteca el 2 de febrero del 2017, según consta en las hojas de contratación de la empresa, a través de un contrato mercantil, un contrato regido en ese momento por la Ley de Contratos del Sector Público, actualmente modificada bajo el artículo 170, letra d). Permítame que lea textualmente lo que dice ese punto: «Cuando por razones técnicas o artísticas o por motivos relacionados con la protección de derechos de exclusiva el contrato —en este caso, negociado sin publicidad— solo pueda encomendarse a un empresario determinado».

Pues bien, el empresario elegido, el empresario determinado a dedo fue Jara Fernández. Y no fue el único contrato que se le dio de manera directa a esta empresaria, ya que tenemos constancia de otro contrato mercantil desde el mes de agosto del 2017 y un último contrato, en forma de anexo a este último, por valor de 3.000 € para gastos de viajes.

(Observaciones del señor Fernández Segura y de la señora Alcaldesa).

Lo que tengo claro es que las razones artísticas que se aplican son bastante cuestionables, y más conforme hemos tenido acceso al currículum de la seleccionada, ya que poco o nada consta que tenga

relación con las tareas a desempeñar. ¿Por qué se hizo este tipo de contratación, señora Carmena? No quiero olvidar la recomendación de recursos humanos, que pedía excluir a los trabajadores que tuviesen relación mercantil previa con la empresa para así evitar la existencia de falsos autónomos.

Recomendación en la que se dice que no se deben de reconocer a la hora de computar méritos lo trabajado en la empresa previamente a través de un contrato mercantil; recomendación, señoras y señores, que se paralizó hasta que ya estaba dentro la candidata.

Pero que no se acabe la fiesta. En el documento de procedimiento para la selección de personal de Madrid Destino, en el punto 8.6, baremo general de méritos, en cuanto a los procesos de cobertura externa, se dice lo siguiente: «Como regla general se exigirá una experiencia mínima profesional de tres años relacionada con el puesto». En la oferta este requisito se baja a dos años, ¿por qué? ¿Por qué se saltan su propio procedimiento?

En el mismo documento se habla de necesidad de que la memoria justificativa debe partir de la dirección del centro. También se indica que el órgano de selección constará al menos de tres trabajadores: un representante de la dirección de recursos humanos, un representante de la dirección del centro correspondiente y un representante designado del comité de empresa. Estos últimos rechazaron la invitación, de recursos humanos se llamó a un responsable, y al no haber dirección en Cineteca se opta por Natalia Feijoo, Manuela Villa y Ángel Gutiérrez. No entendemos la presencia de estas personas, pero mucho menos entendemos que firmen como dirección solicitante del proceso. ¿Por qué no esperan a sacar las plazas atendiendo a las posibles necesidades del futuro director del espacio? ¿Por qué se sacaron las plazas mientras paralelamente se hacía un concurso público para la dirección de ese espacio?

Otro de los procesos de Cineteca que se ha comentado, probablemente también acabe judicializado. ¿Qué debe ocurrir si pedimos un nivel de inglés alto y una candidata no cumple ese requisito? Supongo que en cualquier otro sitio sería descartada de inmediato, aquí se convierte en la ganadora del proceso.

Lo ocurrido en Conde Duque; pues señora alcaldesa, si nos parece mal que se conviertan en costureros de perfiles a medida, mucho peor es el dedo amigo sin proceso de selección y sin comité de valoración. En la empresa existen bolsas de trabajo pero no de la categoría que estaban buscando, pese a ello, utilizan una oferta anterior como si de la bolsa de trabajo se tratara.

La Quinta de los Molinos no tiene nada que ver con Conde Duque. No hemos tenido aún acceso al proceso de La Quinta porque deben seguir confundiendo transparencia con invisibilidad, pero el puesto estaba orientado al público infantil. ¿Vale el segundo clasificado de un espacio infantil para cubrir el puesto de Conde Duque? No era la primera ni la segunda vez que se lanzaba una oferta de ayudante de producción pero sí era la primera vez que se cubría

después de años solicitada por parte de la anterior dirección del centro, y ahora se descuelgan ustedes lanzando dicha oferta con carácter de urgencia.

Hace tres años no había urgencia en este puesto, según ustedes y ahora parece imprescindible, ¿por qué? ¿Qué es lo que ha cambiado?

Mire, el Grupo Municipal Socialista ha demostrado tenacidad, coherencia, paciencia infinita y lealtad institucional. Le hemos dicho que queríamos esta auditoría y no otra —no me venda humo— por activa, por pasiva y por perifrástica. Le hemos asegurado que la consideramos fundamental, innegociable. Ustedes, como siempre, no nos han hecho ni caso; nos han intentado convencer con palabras azucaradas, imposiciones de manos, lo han hecho todo menos lo más sencillo: escucharnos, y miren por dónde veníamos a hacer ruido.

Mire, el empecinamiento es malo porque el camino se acaba y lo que viene delante es un precipicio, y muy hondo, de los que piden dimisiones. ¿De verdad señora Carmena, le compensa a usted personalmente esta estrategia de acercarse tanto al abismo?

Llevo años pidiendo contratos de Madrid Destino y ahora me doy cuenta de que me llegan incompletos, y en ninguno de ellos se nos ha facilitado el *currículum* de los seleccionados finales. En todos los contratos se ha hecho una criba no baremada, por lo menos nosotros no tenemos constancia de ese baremo. Nunca se informa oficialmente a los aspirantes que se quedan en la primera criba. Se deja de contestar correos generando indefensión e imposibilitando el recurso. En resumen, se nos limita nuestro derecho a fiscalizar los contratos y se impide que los aspirantes puedan saber los motivos de su descarte y reclamar.

Pero hay más irregularidades que nadie vigila ni controla y que la presidenta y su equipo, el que eligió usted, no el que le impusieron en una lista, están parando.

En el punto 8.4.3, convocatoria de puestos temporales del procedimiento para la selección de personal, se indica que las ofertas deben publicarse en la página de Madrid Destino, publicitarse en la del Ayuntamiento, en la Agencia para el Empleo, centros educativos o portales especializados de acuerdo a las características del puesto a ofertar. ¿Se hace esto? No se hace, señora Carmena, ino se hace!

Ayer mismo me vi con uno de los candidatos que no obtuvieron el puesto de técnico de programación y festividades de ficción. ¿Sabes lo que me contó? Algo tan grave como que han mandado un correo para saber dónde tienen que acudir para presentar el recurso y no reciben respuesta. Ni ahí están a la altura.

Les estamos hablando de falta de transparencia, de falta de publicidad en los procesos, de enchufes, le estamos hablando de indefensión de los candidatos, de contrataciones a dedo, de hacer puestos a medida, y usted es la presidenta de la empresa. Usted llegó a este Ayuntamiento para cambiar esto; su credibilidad está en juego. Tiene una puerta abierta, algo a lo que agarrarse, tiene la auditoría como vía de escape.

Ya le advierto que llevaré alguno de estos casos a la Oficina contra el Fraude y la Corrupción. Iré tantas veces como sea necesario hasta que ustedes recuerden para lo que llegaron.

Y aprovecho para dar la bienvenida a Ciudadanos al uso de la oficina antifraude. No sé si es que se han dado cuenta de que la oficina antifraude era una buena idea y algo necesario o que se les ha olvidado que votaron en contra; pero como es su manera de entender la política, todo vale, pues salud y *rock and roll*, señora Miranda.

Cuando hace un año y ocho meses pedí la auditoría en Madrid Destino en el Pleno la situación era mala, pero estoy convencida de que se podía haber reconducido. A día de hoy la situación obliga a medidas muy contundentes y solo hay un responsable: Ahora Madrid, y solo hay una titular de esa responsabilidad: usted, señora Carmena. Hay que saber parar. Los órdagos no siempre funcionan.

El próximo lunes volveremos a hablar de Madrid Destino. Tiene seis días para reflexionar y tomar decisiones. Espero escuchar antes de esa fecha que ejecutará de inmediato la auditoría de contratación aprobada en el Pleno de enero del 2017. Si lo hace, retiraré la comparecencia. Tiene mi palabra. Si no lo hace, seguiré preguntando por otros procesos que también conocemos y que por falta de tiempo no hemos podido contar hoy aquí. Yo no sé si este será el talón de Aquiles de la nueva política, la verdad es que no es mi problema porque yo definiendo otro ya.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora Espinar.

Señor Fernández Segura, le garantizo que voy a velar por la protección de la dignidad y el honor de las personas aquí aludidas, pero debo permitir las críticas y las valoraciones políticas. Comprendo su situación, pero también es en lo que estamos: en la crítica, en la valoración política. Si hubiera cualquier tipo de alusión personal le aseguro que pondré fin a ella.

Gracias.

Adelante, señora Rosell.

La Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Isabel Rosell Volart:** Muchas gracias, presidente.

Señora Carmena, yo hubiera preferido oír que usted comparte la vergüenza y el rechazo que sienten los trabajadores y directivos de Madrid Destino, la empresa que usted preside, y que justamente en una asamblea convocada hoy, acabada hace poco, han manifestado la vergüenza que sienten por los directivos que actualmente rigen los destinos de la empresa.

Yo hubiera preferido oír también que usted, señora alcaldesa, siente la misma vergüenza y la misma indignación que sienten otros finalistas a sus concursos, que han visto cómo los intereses particulares de los que mandan les cierran las puertas a sus legítimas aspiraciones profesionales.

Ante nuestra sorpresa o no, usted se ha acogido al literal de la comparecencia para no contestar

concretamente, o más concretamente, a mis preguntas cuando se las he hecho; pero en realidad yo creo que usted lo que ha hecho es lo de siempre: se reserva contestar concretamente en su última intervención para que así la Oposición no tengamos ocasión de replicarle, y se olvida porque aduce que el literal era un poco genérico, y se olvida de la necesaria prudencia que nos ha exigido y que nos pide. ¿Le hubiera gustado que hubiéramos puesto el nombre y los apellidos de la hija de su consejero delegado? A nosotros nos ha parecido que no era lo conveniente y por eso le hemos dejado «las últimas contrataciones de Madrid Destino», una prudencia que ya veo que podríamos habernos ahorrado a tenor de lo que ha sabido usted apreciarla.

Desde luego, yo quiero decirle que pensaba y confiaba en que usted hubiera tenido lo que yo considero digno, que es tomar alguna medida antes de llegar a esta comisión extraordinaria, porque con lo publicado por la prensa me parece suficiente..., con esa dignidad que usted siempre exige a los demás y que no está demostrando que le afecte y que practique en su caso.

Nos hubiera gustado que hubiera dado un paso atrás usted renunciando a sus competencias como responsable del Área de Cultura y Deportes y como presidenta de Madrid Destino, cosa que además supondría cumplir un acuerdo plenario, pero ya vemos que no es así. No solo tampoco el consejero delegado ha dado ningún paso, sino que sigue sentado en su despacho y presente en esta comisión, y tampoco su hija se ha movido porque supongo que estará esperando a ver si prospera alguna de las impugnaciones que habrán recibido de algún finalista. Muy al contrario, lo que vemos es que se ha enrocado defendiendo lo que consideramos indefendible y que con sus explicaciones demuestra que antepone sus intereses personales a la defensa del interés general, que es lo que debería hacer.

Con sus explicaciones también nos ha demostrado que para usted es más importante a veces devolver favores a los suyos que la defensa de la transparencia y la igualdad de oportunidades que todas las personas deberían tener al acceder a un trabajo. Con qué contundencia, señora Carmena, actuó usted cuando fulminó por el caso Open a los tri-imputados Mayer, Sánchez Mato y Varela.

Pero claro, supongo que ahora la principal responsable de esos casos de sospecha es usted misma por falta de diligencia y por haber consentido este claro abuso nepotista por parte de su consejero delegado. Porque, o usted no se entera de nada de lo que ocurre en la empresa que preside, lo que la incapacitaría desde luego para ostentar la responsabilidad de sus cargos, o bien hace como que no se entera, lo que nos avergüenza a todos nosotros; porque se esconde usted cuando, para defenderse, desvía la atención hacia los probos trabajadores que han llevado a cabo el proceso de selección. Supongo que no está insinuando nada, espero, porque usted ya conoce la tormentosa convocatoria que supuso este proceso de selección: el comité de empresa puso el grito en el cielo y ni la gerente de Matadero ni el editor de recursos humanos firman la memoria justificativa para crear estas plazas y establecer los perfiles de los

puestos. Al final lo hace el propio CEO. El 15 de junio del 18 son nombrados miembros del jurado una encargada del Centro Internacional de Artes Vivas de Matadero, una responsable de residencias artísticas de Matadero y un encargado de CentroCentro Cibeles. Ya ve el *expertise* en programación cinematográfica de ficción y festivales que tiene este comité de selección.

Le voy a relatar la secuencia según aparece en el informe de evaluación, que sí hemos consultado, claro que sí, señora Carmena.

La hija del consejero delegado se presenta a dos de las seis plazas ofertadas: técnico de programación de festivales y de cine de ficción y técnico de programación de cine documental. La experiencia mínima y la experiencia valorable, sumadas y requeridas para ambas plazas, es la misma y se adapta perfectamente al perfil de su hija.

La experiencia mínima es de dos años como programador cinematográfico para instituciones públicas y privadas. Resulta imprescindible experiencia como colaborador o crítico de cine en revistas especializadas, es imprescindible. Curioso que eso resulte un requisito imprescindible, ya que estoy segura de que muchos grandes directores y programadores no podrían aportarlo, la hija del consejero delegado sí; no sé si el señor Almodóvar a lo mejor hace crítica en ninguna revista, igual no hubiera pasado la primera criba. Nivel alto de inglés, que coincide con su experiencia, y también piden la experiencia docente, que coincide básicamente con la experiencia que tiene la hija de.

En las primeras fases del proceso de selección para esa plaza, la de la prueba escrita y corregida a ciegas, que es lo único que se corrige a ciegas, ahí la hija queda segunda. La siguiente prueba, la de la entrevista, que obviamente no se hace a ciegas, por parte de la Dirección de Recursos Humanos le proporciona a Jara —perdón— dos decimillas, pero sigue siendo insuficiente porque tiene un competidor que va por encima, y es una ventaja algo incomprensible si valoramos lo que escriben los evaluadores. A ambos los consideran altamente cualificados para el puesto, pero la hija de parece moverse con soltura en los festivales internacionales; por cierto, se mueve gracias a que Madrid Destino le ha financiado con 4.000 €, aparte de su salario, su paseo por festivales. Y concluye el informe con el auténtico mérito de la hija: la hija conoce en profundidad Cineteca de Madrid ya que forma parte del actual equipo de programación de Cineteca; ese es el gran mérito. Mientras que para el competidor destacan: posee una muy sólida experiencia como programador de contenidos de cine de ficción, de ciclos temáticos, de la programación creativa y de la gestión cinematográfica. Añaden: podría encajar perfectamente en el nuevo proyecto de Cineteca, y ahí va el factor diferencial: tiene una fundadísima experiencia en la programación de festivales, afirman, mientras que la hija no tiene ninguna experiencia en programación de festivales, que como el nombre del puesto indica es festivales y cine de ficción.

Aun así, siguen a la zaga ¿y sabe usted qué es lo que finalmente determina la balanza a favor de la hija de? No se lo pierda: la experiencia valorada por el

currículo. ¿Y sabe cuál es la escasa experiencia que aporta la hija aparte de la conseguida gracias a su trabajo en Cineteca? Se lo cuento: dos meses de coordinación de un ciclo en el Reina Sofía, tres meses de coordinación de un ciclo en el Centro Cultural Cruce y la gestión cultural durante siete meses en una beca del ICAA. De modo que sin estos dos años de experiencia que ha conseguido gracias a un trato de favor, no hubiera pasado ni la primera criba. Y con estos dos añitos resulta que encima dobla la puntuación en el apartado de experiencia por parte de este comité de selección respecto al candidato que queda en segundo puesto y que aporta, nada más y nada menos, cinco años como programador en Filmoteca Española, tres años como programador de ciclos temáticos en un programa de cine de Radio Televisión Española, amén de una importantísima experiencia en el diseño y coordinación de un buen número de festivales nacionales e internacionales de cine. En fin, ¿qué le parece? Usted misma.

Mire, y además el caso de Eva Nuño, también contratada a dedo por la que era su jefa en la Asociación Encine, Lola Salvador, de quien Nuño fue secretaria y buena conocida suya, también la directora, es abogada y guionista de televisión, lo que debió considerarse un currículum vitae valiosísimo para ser contratada como coordinadora de programación de Cineteca por 25.000 € el 21 de diciembre del 2016, a dedo. Pero solo siete meses después, el 1 de agosto del 2017, resuelve su primer contrato para firmar uno nuevo como directora de programación por 40.000 €, casi el doble. Y con ese bagaje conseguido a dedo se presenta al concurso, eso sin ni siquiera reunir la experiencia en Cineteca, que solo le llega a dieciocho meses; hace pasar su anterior etapa como coordinadora de contenidos en radio como experiencia laboral en contenidos audiovisuales. Esos dieciocho meses en Cineteca dice el comité de selección... Bueno, me lo ahorro porque veo que me estoy comiendo el tiempo. Voy a lo siguiente.

Mire, en otros concursos —e irá saliendo— hay serísimas dudas al respecto de la transparencia y la objetividad de todo el proceso. Se lo señalamos también en una comisión respecto al jurado de selección para la dirección artística del Circo Price, donde dos de sus miembros mantenían en ese mismo momento relaciones profesionales y contractuales con la persona que resultó escogida.

Y con estos últimos concursos de Cineteca, señora Carmena, ya nadie va a fiarse de sus procesos de selección, esos procesos con los que usted dijo y dice que quiere dignificar a las personas que dirigen los equipamientos municipales. Después de tanto ruido no se extrañe que los medios estén tirando de la manta, porque esa sombra de sospecha que ha caído sobre sus concursos para siempre, señora Carmena, también planea sobre la reciente contratación del hermano de su asesora, la señora Foulkes en Conde Duque. Y es sencillo de explicar al calor de la incompetencia —y lo tengo que decir así— de los nuevos directores artísticos, también contratados por un proceso de selección que no dude que acabará saliendo a la luz: La empresa se inventa una urgencia para cubrir el puesto de técnico de producción. La

excusa del procedimiento de urgencia es el que utilizan para contratar sin concurso al hermano de su asesora, tirando de la bolsa de candidatos de otras convocatorias, la excusa —insisto—, ya que la urgencia —se lo he dicho antes— les permite evitar la convocatoria de un concurso que sí, en cambio, no se sabe por qué razón o sí, sí que solicitan el concurso, convocan el concurso para Conde Duque. Buscaba las mismas plazas, ¿por qué no lo hicieron igual el de Conde Duque? ¿Por qué el de Conde Duque requiere un concurso? ¿Por qué la Quinta de los Molinos un concurso? ¿Y por qué todos son urgentes? El que contrata al hermano de su asesora en Conde Duque no es urgente y no hay concurso y se tira de la bolsa.

En fin, tendrá usted que explicarlo bien. Y esto solo es, creemos, la punta del iceberg, lo han apuntado quienes me han precedido, de los 150 contratados en Madrid Destino desde 2015.

Bien, yo creo que usted, señora Carmena, debería asumir que cuando sus cargos de confianza actúan equivocadamente, cuando obran de una forma que probablemente es contraria a la legalidad y cuando se conducen de una forma, eso sí, éticamente reprochable, es usted la que debe llevarse las críticas, porque usted es la responsable política de la actuación de quienes usted ha nombrado libre y discrecionalmente.

Acabamos de ver la autenticidad de las convicciones, señora Carmena, como alcaldesa de Madrid, no solo por su capacidad de recibir aplausos, sino también la falta de encaje en las críticas.

Queremos saber si usted es capaz de mirar hacia otro lado y de no exigir responsabilidades y de no tomar medidas para evitar que esos abusos de poder del consejero delegado —acabo presidente— puesto por usted al frente de la empresa, puedan seguir produciéndose. Si no es capaz de eso, señora Carmena, usted demostrará que ha engañado esos tres años a los madrileños y a nosotros también, y, mucho peor aún, revelará que ha mantenido su coherencia desde el principio cuando decidió contratar a dedo a su sobrino como alcalde en la sombra, demostrando así que usted cree en el fondo que ser hijo de, padre de, sobrino de, es el principal mérito para cobrar un sueldo al mes del bolsillo de todos los madrileños.

El Presidente: Tiene que concluir, señora Rosell. Muchísimas gracias.

Señora alcaldesa, dispone de quince minutos.

La Alcaldesa: Muchas gracias.

Quería poner otra vez la presentación.

(Se proyectan unas diapositivas).

En primer lugar, yo quisiera decirles, y voy a comenzar haciendo una referencia, como tengo costumbre, por el orden de sus intervenciones. Agradezco mucho los discursos de ustedes, como siempre tan preparados con anterioridad a venir a esta comisión, que siempre tiene el inconveniente de que se acoplan mal a lo que aquí se debate y a lo nuevo que tenemos por delante. Pero yo quisiera, en primer lugar, señalar que estamos hablando de un

proceso de concurrencia, que no es un concurso público, son dos cosas distintas, un proceso de concurrencia pública.

Estaba buscando exactamente la transparencia... Aquí está la que yo quería que ustedes vieran.

Nosotros estamos hablando —luego volveré..., bueno, voy a volver a esta porque quiero que vean...,—nosotros hemos resuelto 83 puestos de trabajo. Yo les he escuchado con el interés que debo, de verdad, porque me interesa muchísimo lo que ustedes nos puedan decir que hacemos mal para mejorarlo y corregirlo, pero tengo que decirles que si después de tres años todo lo que hacemos terriblemente mal es que parece ser que no se ha valorado bien el conocimiento de inglés de una candidata y que la manera de valorar la experiencia de otra tampoco ha sido acertada porque las personas que han hecho la valoración a ustedes no les ha parecido que tenían el perfil, etcétera, etcétera, pues yo digo que qué poquitas cosas deben tener ustedes para alegar cuando tienen que recurrir a esto, que verdaderamente es una auténtica cuestión pura de las que forman parte tantos y tantos pleitos que se llevan a cabo en nuestros procedimientos, porque normalmente las personas que llevan a cabo sus valoraciones se quedan descontentas respecto a cómo las valoran los organismos correspondientes. Digamos que esto es el pan nuestro de cada día y ustedes lo saben; miren las sentencias, miren las decisiones de la Sala del Tribunal Superior de lo Contencioso-Administrativo de Personal, es el pan nuestro de cada día. Es decir, que si solo es esto lo que ustedes pueden reprocharnos, lo que ustedes pueden reprochar a esta organización, a esta empresa que está siendo capaz de dar una respuesta cultural encomiable, que está teniendo el apoyo que está teniendo, pues yo digo que les escucho con mucho interés, cómo no, por el interés que les debo, pero creo que no puedo valorarlo como ustedes lo hacen.

Vamos a ver, hemos seleccionado 83 puestos; y de los 83, parece que todos menos dos o uno y medio o dos y medio o tres han estado mal. No estaríamos ni en un 1 %; es decir, que el tanto por ciento de éxito sería tremendo. Pero, claro, yo también entiendo que ustedes digan: Bueno, ¡cuidado! Es decir, porque ustedes han llegado a decir que yo no respeto la legalidad, y claro, naturalmente que la quiero respetar, y por eso digo: pues a lo mejor, efectivamente, puede ser que haya habido una valoración que es incorrecta. ¿Qué hay que hacer en eso? Pues recurrirla.

Me dice, me parece que ha sido la señora Miranda o no sé si ha sido la señora Espinar, perdón...

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María del Mar Espinar Mesa-Moles**: ¡No, no, yo no he sido!

(Risas).

Yo me como lo mío.

La Alcaldesa: No sea usted tan imprudente, que cuando deja el discurso, luego en la espontaneidad no es lo suficiente ágil como debiera.

(Risas).

Me estoy refiriendo...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

Bueno, perdóneme, perdóneme. Creo que se le va...

(Observaciones de la señora Espinar Mesa-Moles).

No se enfade, no se enfade. Se le va enseguida el nerviosismo.

(Risas).

Yo a lo que me refería, a lo que me refería es que alguien de ustedes ha relatado —perdonen que no recuerdo quién ha sido— que para llevar a cabo la impugnación ha preguntado cómo lo tenía que hacer y no ha sido fácil que se le responda. Yo quisiera, por favor, que me digan la persona que quiere hacer la impugnación, porque les aseguro que mañana mismo yo voy a hablar con ella..., no yo sino cualquier persona de Madrid Destino de los que están aquí va a hablar con ella o con él, quien sea, y le va a dar todos los datos necesarios para llevar a cabo la impugnación; por supuesto, me refería a eso.

Bueno, entonces, lo que les quiero decir con eso es que esto es una de las cosas que pasan habitualmente, es decir, cuando hay valoración de méritos. Y como es algo habitual y si lo hemos hecho mal rectificaremos, pues lo que hay que hacer es ir a la legalidad.

Porque yo creo que, aunque respeto mucho los criterios que tienen ustedes y sus conceptos que tienen sobre la legalidad, ¡cómo no los voy a respetar!, pero si yo tengo que decir que desde que me he sentado en esta mesa de esta Comisión de Cultura todo, todo lo que ha llevado a cabo esta área y todo lo que se ha realizado tanto por la empresa Madrid Destino como el propio área, ha estado siempre horriblemente mal y han sido actitudes absolutamente cuestionables, nepotísticas, completamente desvinculadas de la valoración última, tienen que comprender que no me resulte de mucho elemento de convicción lo que ustedes me dicen; porque si ustedes en todos los concursos que hemos hecho, que han demostrado que hemos seleccionado a unos profesionales que, en general, todo el colectivo cultural está aplaudiendo, si ustedes nos hubieran dicho que normalmente todo aquello estaba bien y que hoy lo que había ocurrido es que era una cosa muy grave, pues naturalmente podrían inspirarme más criterio, pero como siempre dicen que todo es horrible, que todo lo estamos haciendo con unos intereses verdaderamente oscuros y que solamente pensamos en llevar a cabo esas actividades de colocar a nuestros amigos y toda esta serie de cosas, pues obviamente no me pueden inspirar mucho criterio.

La legalidad la va a decir quien la tiene que decir; es decir, nunca es la Oposición quien decide respecto a la legalidad de los actos del ejecutivo. Me parece muy bien que ustedes lo digan, pero eso es algo que tienen que tenerlo claro.

¿Y por qué les hablo yo de los 83? Y vamos a ver ahora el otro también, que es importante. Todos los puestos que hemos llevado a cabo, no solo estos del 1 del 6 del 2018 al 6 del 10 del 2018, se han hecho por

los siguientes sistemas: T, tasa de reposición; B, bolsa; E, contratación externa; EI, externa indefinida, a esto nos referíamos a la concurrencia; I, interna, promoción interna. Entonces, si ahora hemos visto 83, si vemos todos los que hemos hecho con anterioridad pues ustedes verán que hemos hecho muchísimos más. Creo recordar que eran 270 todos los totales que hemos llevado a cabo, ¿no? Bueno, exactamente. Bien. Entonces, claro, analicémoslos todos.

Ustedes están diciendo que solamente colocamos amigos, etcétera, ipor favor, analícnolo! Yo les aseguro que conozco personas —porque naturalmente, cuando uno vive mucho pues tiene muchos amigos, y de eso me enorgullezco, de tener muchos amigos, muchas personas que quiero—, yo sé de muchas personas que han concurrido a muchas cosas en este Ayuntamiento y no las han alcanzado. ¿Quieren que también hagamos una relación de las personas que han pedido este tipo de puestos o que han participado en concursos y que han perdido? Sería lógico que lo hiciéramos, porque cuando se analiza una realidad no se puede solamente analizar una parte mínima de esa realidad, y estamos hablando de ciento setenta y tantos contratos primero, ochenta y tres contratos después. Veámoslos todos, y a partir de entonces veamos que hay personas, y yo les puedo decir nombres de personas que han colaborado con este Ayuntamiento, que han colaborado y no han conseguido nada, porque no eran buenos, porque no lo han hecho bien, y si quieren se los digo, los que yo recuerdo, pero hay otros que yo no recuerdo y vamos a mirarlo, y mirémoslo.

Y ahí quiero decirle que, claro, yo pienso que la señora Espinar..., perdóneme, pero yo sé que usted viene con el discurso hecho de casa, entonces, precisamente por eso no ha podido ahora mismo hacer la necesaria acomodación al debate, porque es que en la auditoría que hemos hecho, la que está haciendo la señora interventora, es la que tiene referencia con el acuerdo plenario de 28 de febrero de 2017. Cuando esté hecha, es decir yo la he llamado para preguntar cómo estaba hecha, entonces la señora interventora me ha dicho: el borrador está ahora mismo a punto de acabar. Pero todas las auditorías tienen dos fases, ustedes lo conocen; una vez que se tiene el borrador, el borrador se lleva al organismo, que es el que está siendo auditado, por si tiene algo que decir y después se envía. Pero en fin, yo no quiero..., a lo mejor estoy equivocada, y por si estoy equivocada rectifico.

Lo que sí le digo es que lo que me contesta la señora interventora, y no es que no se lo haya querido decir, es que me lo acaba de contestar, se refiere..., porque naturalmente es..., por eso se lo he dicho ahora, es decir, por eso se lo he dicho ahora y, claro, no se lo podía decir antes de ayer; si yo se lo hubiera dicho antes de ayer usted seguramente el discurso lo habría hecho en otro sentido, pero como ha sido ahora cuando nos hemos enterado pues por eso se lo digo y que, efectivamente, lo que nos dice es que es conforme a 28 de febrero. Cuando veamos esa auditoría pues ya me dirá usted si es suficiente o no, si está bien orientada o no; pues ya lo veremos. Estamos, en ese sentido, haciendo juntos todos un trabajo que queremos que sea bueno.

¿Qué más les puedo decir de todo lo que ustedes han dicho? Pues sí que me ha parecido una cosa importante, porque ustedes de pronto, dentro de estos 83 han hablado de que parece ser que hay otra persona que se ha contratado en Conde Duque, en el centro de Conde Duque y que se le ha contratado haciendo un análisis de la bolsa que existía, ¿no? Entonces, ustedes dicen: esta persona que no obtuvo —recalco: que no obtuvo— un puesto de trabajo que solicitó en relación con los puestos de trabajo que se hicieron o que se solicitaron para la Quinta de los Molinos, en el cual vuelvo a decir que ya hay una programación, y es verdad, no sé si en ese perfil pedíamos un programador que tuviera experiencia en espectáculos infantiles o no, lo que sí sé es que esta persona, que tenía relación, efectivamente, con alguien de todo el equipo del Área de Cultura, no salió elegido y quedó en una bolsa; entonces, cuando hizo falta en Conde Duque se recurrió a la bolsa que había. Ustedes me pueden decir: ¿Y por qué...? ¿Y cuántas personas más había en esa bolsa? Pues si quieren lo miramos, claro que sí, para eso estamos; si yo creo que hay que darles..., siempre que piden ustedes documentación se la damos, pues miraremos a ver cuántas personas hay en esa bolsa.

Lo que sí quiero que sepan ustedes es que la persona a la que hacen referencia tiene un extraordinario *curriculum*; porque, claro, cuando ustedes han hablado tanto... Yo si quieren, no creo que sea el momento, porque sí que he querido y quisiera, y sé que ustedes también lo van a hacer y lo hacen, en este tipo de comisiones, y lo agradezco, ustedes han estado muy respetuosos respecto a los nombres de las personas, y se lo agradezco, y debemos ser todos muy respetuosos respecto a los nombres de las personas, pero yo le puedo leer con mucho detalle cuál es el *curriculum* de esta persona, es más, yo les diría que a veces sería bueno que ustedes también conocieran a las personas sobre las que se habla, porque cuando estamos valorando la idoneidad para un puesto de trabajo de una persona no solamente es importante el análisis que uno pueda hacer de la documentalización del proceso de selección, sino a veces también conocerlas, escucharlas, etcétera, etcétera. Por eso le digo que respecto a lo que ustedes han dicho que no creo yo que venía incluido en esta primera estructura de la pregunta, pues sí que tengo que decirles que no ganó un puesto, que estaba en una bolsa y que se acudió a la bolsa.

Y me dicen: ¿Y por qué hacía falta que se acudiera? Bueno, ¿por qué? Porque estamos haciendo una programación extraordinaria, porque aunque a ustedes no les gusten los programadores que han sido seleccionados por concurso para Conde Duque, no sé si voy a repetir ahora exactamente sus nombres, pero los dos nuevos directores de Conde Duque, los dos nuevos directores artísticos de Conde Duque o con la determinación exacta que llamamos, podemos decirles, saben ustedes, que tienen un auténtico *curriculum* extraordinario y que están llevando a cabo una programación que tiene un grandísimo éxito.

Y como es una programación muy importante y ustedes mismos me han dicho que hay problemas porque hay una falta de adecuación entre la plantilla,

que la plantilla está disgustada por razones equis y que tenemos un problema de conflictos..., que no pasa nada, es normal que existan conflictos y los conflictos hay que resolverlos, urgía; y como urgía, se ha llevado a cabo esa contratación. ¿Por qué? Porque lo importante es la programación. ¿Que sería deseable que no hubiera habido esas bajas que ustedes han señalado que se han producido en el Centro Cultural de Conde Duque? Claro que sí. ¿Que sería razonable y que sería lo bueno y lo extraordinario que no hubiera conflicto y que no hubiera habido una falta de adecuación laboral al marchar la anterior directora y la actual? Pues sí, pero una manera de gestionar es resolver conflictos y es lo que hace esta empresa y es lo que creo que yo, como alcaldesa y como delegada de Cultura, estoy haciendo.

Muchas gracias.

El Presidente: Gracias, señora alcaldesa.

(Con las intervenciones producidas, la precedente comparecencia queda sustanciada).

* * * * *

El Presidente: No hay ningún otro punto en el orden del día, pues se levanta la sesión.

Muchas gracias a todos.

(Finaliza la sesión a las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos).